

# Apoyo en el Hogar Y Programas de Día



**Explore sus opciones** para que usted y su familia/tutor legal puedan elegir los programas y servicios que mejor se adapten a sus necesidades, que al mismo tiempo le ayuden a cumplir con sus metas de transición, y que le permitan vivir lo más independiente posible en la comunidad que usted elija.

**Debe de planear temprano.** Conseguir acceso a los programa de servicios para adultos puede llevar meses. Acceso a los servicios para adultos será muy diferente comparado a recibir los servicios mediante la escuela. El proceso tomará tiempo, muchas llamadas telefónicas, varias para dar seguimiento y apelaciones. Trate de no desanimarse. ¡No se rinda!

**Usted tendrá que planificar cómo financiar** sus servicios en el futuro, entrenamientos, apoyo y su situación de vivienda.

Opciones de servicios para adultos y las fuentes de financiamiento son muy diferentes de los servicios financiados enfocados en los niños. Algunas de las diferencias son:

- Programas para adultos financiados por el gobierno son muy limitados;
- Debe de cumplir con los requisitos de elegibilidad del programa para poder obtener servicios;
- Hay listas de espera, aplicaciones, determinación de discapacidad y otros procesos requeridos.

**Opciones de Apoyo en el Hogar.** Usted quizás quiera aplicar a uno de los nueve programas de exención que brindan Servicios en el Hogar y en la Comunidad (HCBS por sus siglas en ingles) para obtener servicios que le ayudaran a vivir de manera más independiente en el la casa con su familia o si desea vivir por su cuenta. Para obtener más información de los programas de exención HCBS, consulte la sección “Obtener Ayuda Financiera” en la página siguiente. **Algunos servicios de apoyo en el hogar son:**

- Ama de Casa
- Ayuda de enfermera o cuidado personal
- Cuidado de Relevó
- Un administrador personal del caso
- Transporte (no-médico)
- **Programas de Día** y la selección personal, puede incluir instrucciones de habilidades para la vida cotidiana, salidas a la comunidad, entrenamiento vocacional, oportunidades de empleo y recreación.
- Respuesta de emergencia en el hogar
- Adaptaciones ambientales para accesibilidad
- Equipo médico especializado y suministros
- Comidas a domicilio

***(La página siguiente proporciona una lista de recursos)***

# Obtener Ayuda Financiera para el Apoyo Necesario

## Servicios de Exención en el Hogar y la Comunidad

- **Personas con Discapacidades del Desarrollo • Programas de Exención que brindan Servicios en el Hogar y en la Comunidad** - registrarse para La Priorización en la Urgencia de Necesidades de Servicios (PUNS) mediante el Departamento de Servicios Humanos División de Discapacidades del Desarrollo (DDD). Llame a su Coordinadora de Servicios Independientes de la agencia (ISC por sus siglas en Inglés) en su área al 1-888-DDPLANS (1-888-337-5267) o al 1-866-376-8446 (TTY). También puede visitar la página de internet [www.dhs.state.il.us](http://www.dhs.state.il.us) o la página de la oficina del Gobernador de Discapacidades del Desarrollo [www.dd.illinois.gov](http://www.dd.illinois.gov).
- **Personas con Discapacidades  División de Servicios de Rehabilitación (DRS por sus siglas en Inglés) Programa de Servicios en el Hogar** - estos servicios de exención son para personas con discapacidades físicas severas. Una hoja con información sobre Servicios de Exención en el Hogar y la Comunidad está disponible en la página de internet <http://www.hfs.illinois.gov/hcbswaivers/disabilities.html>. Para más información póngase en contacto con la División de Servicios de Rehabilitación al 1-800-843-6154, 1-800-447-6404 (TTY), y por internet visitando <http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=29738>.
- **Personas con Lesiones Cerebrales • División de Servicios de Rehabilitación (DRS por sus siglas en Inglés) Programa de Servicios en el Hogar** - Una hoja con información sobre Servicios de Exención en el Hogar y la Comunidad está disponible en la página de internet <http://www.hfs.illinois.gov/hcbswaivers/bi.html>. Para más información póngase en contacto con la División de Servicios de Rehabilitación al 1-800-843-6154, 1-800-447-6404 (TTY), y por internet visitando <http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=29738>.

## Otros Recursos

- **El Programa de Asistencia Tecnológica de Illinois** - promueve la disponibilidad en servicios de asistencia tecnológica, tal como el **Programa ILoan**, cual ofrece préstamos para comprar tecnología auxiliar para la vida cotidiana, el empleo independiente y el empleo en el hogar. Llame al 1-800-852-5110 o visite la página de internet: <http://www.iltech.org/cashloan.html>
- **Instalaciones de Vivienda con Apoyo • Programa para la Vivienda con Apoyo de Illinois** - ofrece vivienda con servicios de apoyo a personas con discapacidades física (22 años de edad y en adelante), dependiendo de la población atendida en las instalaciones. Este es un programa de exención del Departamento de Salud y Servicios a la Familia que permite servicios de vivienda con apoyo que incluyen el cuidado personal, tareas del hogar, lavandería, supervisión de medicamentos, actividades sociales, recreación y personal disponible las 24 horas del día. **El residente es responsable de pagar por el costo de vivienda y alimentos en la instalación.** Para más información, visite la página de internet <http://www.sfillinois.com/factsheetresident.html> o llame al 1-217-782-0545.
- **Consejo de Vida Independiente Estatal de Illinois** - brinda apoyo de servicios para vida independiente a través del estado de Illinois. Para más información, llame al 1-217-744-7777 (V/TTY) o visite la página de internet <http://www.silcofillinois.org/index.html>.

**Estamos aquí para ayudar.** Para aprender más sobre los programas y servicios que brinda UIC-Cuidado Especializado para Niños visite:

[dsc.uic.edu](http://dsc.uic.edu) o dale "Me gusta" en la página de  [facebook.com/dsc.uic.edu](https://facebook.com/dsc.uic.edu)